



**CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL**  
**OFICINA CENTRAL**  
**MRM/RHC/CPM/SBB/MSM/MSM**

## **RESOLUCIÓN N° :360/2016**

**ANT. : RESOLUCIÓN N° 71/2016, DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA, QUE APROBÓ LAS BASES DEL PRIMER LLAMADO 2016, PARA EL FONDO DE CONSERVACIÓN, RECUPERACIÓN Y MANEJO SUSTENTABLE DEL BOSQUE NATIVO**

**MAT. : ASIGNA DIRECTAMENTE BONIFICACIONES A POSTULANTES DEL CONCURSO DESTINADO A PEQUEÑOS PROPIETARIOS FORESTALES DEL AÑO 2016, DE LA LEY N° 20.283, SOBRE RECUPERACIÓN DEL BOSQUE NATIVO Y FOMENTO FORESTAL, Y ASIGNA POR ORDEN DE PRELACIÓN A POSTULANTES DEL CONCURSO DE OTROS INTERESADOS.**

Santiago, 22/06/2016

### **VISTOS**

1. El artículo 18° de los Estatutos de la Corporación Nacional Forestal y el artículo 19° de su Reglamento Orgánico; la Resolución N° 493, de 23 de octubre de 2015, de la Dirección Ejecutiva; La Ley N° 20.283, sobre Recuperación del Bosque Nativo y Fomento Forestal; el Decreto Supremo N° 95, de 26 de noviembre de 2008, del Ministerio de Agricultura, que fijó el Reglamento del Fondo de Conservación, Recuperación y Manejo Sustentable del Bosque Nativo y sus modificaciones; las Bases Administrativas y Técnicas del Primer Concurso Público del año 2016; y,

### **CONSIDERANDO**

1. Que el artículo 22 de la Ley N° 20.283, sobre Bosque Nativo y Fomento Forestal creó un fondo concursable destinado a la conservación, recuperación o manejo sustentable del bosque nativo, a través del cual se otorgará una bonificación destinada a contribuir a solventar el costo de las actividades comprendidas en los literales de dicho artículo, y a las actividades establecidas en el artículo 23 de esa ley y en el Reglamento del mencionado Fondo.
2. Que los artículos 24 y 25 de la Ley N° 20.283, sobre Bosque Nativo y Fomento Forestal señalan que los recursos del citado Fondo se adjudicarán por dos concursos públicos, uno de los cuales debe ser destinado a Otros Interesados y otro –exclusivamente- a Pequeños Propietarios Forestales.
3. Que el artículo 31 de la Ley N° 20.283, sobre Recuperación del Bosque Nativo y Fomento Forestal establece que el Fondo puede ser administrado por la Corporación Nacional Forestal, por delegación del Ministerio de Agricultura.
4. Que el artículo 8° del Reglamento del Fondo de Conservación, Recuperación y Manejo Sustentable del Bosque Nativo prescribe que –anualmente- deberán efectuarse dos

concursos públicos, uno para pequeños propietarios forestales y otro para los demás interesados.

5. Que la Corporación debe confeccionar, cada año, las bases de postulación sobre las cuales se procederá a seleccionar a los beneficiarios de las bonificaciones contenidas en la ley, convocando a los concursos públicos durante el primer trimestre de cada año.
6. Que en los plazos legales exigidos se confeccionaron las bases de postulación, convocándose a los concursos públicos correspondientes al presente año, presentando los interesados las solicitudes de bonificación, con el proyecto de plan de manejo, el que incluye las actividades a realizarse en las superficies a intervenir.
7. Que el artículo 30 de la Ley N° 20.283, sobre Recuperación del Bosque Nativo y Fomento Forestal expresa que si durante un llamado a concurso los proyectos presentados requieren recurso menores al monto consultado para el concurso correspondiente, éstos podrán asignarse directamente, siempre que tales proyectos cumplan con los criterios definidos en el Reglamento y en las Bases, a menos que, por razones fundadas, el concurso de declare desierto. Agregando, además, que no obstante lo establecido precedentemente, una vez adjudicados los proyectos el remanente de los recursos asignados a uno de los Concursos, se asignará al otro.
8. Que en el primer llamado a Concurso correspondientes al presente año, el conjunto de los proyectos presentados al Concurso destinados a Pequeños Propietarios Forestales requirieron recursos menores al monto total considerado para el respectivo concurso.
9. Que en el concurso destinado a los Otros Propietarios, el conjunto de los proyectos presentados requirieron una cifra que es mayor al monto total considerado para el respectivo concurso, más el remanente no asignado del Concurso de Pequeños Propietarios Forestales, por lo que conforme a lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento del Fondo de Conservación, Recuperación y Manejo Sustentable del Bosque Nativo se procedió a calcular el puntaje de cada uno de los proyectos, a partir de la ponderación de los criterios establecidos en las bases, además de lo dispuesto en el párrafo final del punto 8.6.4 de las Bases Administrativas, que indicó que al último proyecto que se le asignen recursos de un Concurso, el monto a asignar será igual al remanente. Sin perjuicio que los recursos solicitados por el proyecto en cuestión, sean superiores a dicho remanente.

## **RESUELVO**

1. Asígnanse directamente las bonificaciones contempladas en el Primer Llamado a Concurso destinado a Pequeños Propietarios Forestales del Fondo de Conservación, Recuperación y Manejo Sustentable del Bosque Nativo del año 2016, correspondiente a la Ley N° 20.283, sobre Recuperación del Bosque Nativo y Fomento Forestal, a los siguientes beneficiarios que se detallan en los Anexos N° 1 (Postulaciones Individuales) y N° 2 (Postulaciones Colectivas), que forman parte integrante de la presente resolución.
2. Asígnanse las bonificaciones contempladas en el Primer Concurso para Otros Propietarios del Fondo de Conservación, Recuperación y Manejo Sustentable del Bosque Nativo del año 2016, correspondiente a la Ley N° 20.283, sobre Recuperación del Bosque Nativo y Fomento Forestal, por orden de prelación, a los beneficiarios los que se detallan en Anexo N° 3, que forma parte integrante de esta resolución.

**ANÓTESE Y TRANSCRÍBASE,**

**CARMEN PAZ MEDINA PARRA  
DIRECTORA EJECUTIVA (S)  
CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL**

Incl.: Documento Digital: Anexo 1 Proyectos adjudicados Pequeños Propietarios Individuales  
Documento Digital: Anexo 2 Proyectos adjudicados Pequeños Propietarios Colectivos  
Documento Digital: Anexo 3 Proyectos adjudicados Otros Interesados

Distribución:

Alejandro Santoro Vargas-Director Regional Dirección Regional Antofagasta Or.II  
Ricardo Peña Royo-Director Regional (I) Dirección Regional General Libertador Bernardo O'Higgins Or.VI  
Ninoska Cuadros Hucke-Jefe Provincial Provincial Isla de Pascua Op. Ipa  
Julio Barros Catalán-Director Dirección Regional Tarapacá O.R. Tpcá  
Ricardo Santana Stange-Director Regional Dirección Regional Atacama Or.III  
Leonel Quintana Vargas-Director Regional (S) Dirección Regional Arica y Parinacota Or.AyP  
David Emilio Jouannet Valderrama-Director Regional Dirección Regional la Araucanía Or.IX  
Germán Pando Jara-Director Regional (S) Dirección Regional Los Lagos Or.X  
Hector Freddy Correa Cepeda-Director Regional Dirección Regional Valparaíso Or.V  
Liliana Jeannette Yañez Portilla-Director Regional Dirección Regional Coquimbo Or.IV  
Germán Eduardo Ortiz Silva-Director Regional Dirección Regional Región Metropolitana Or.RM  
Andrea Soto Valdés-Directora Regional Dirección Regional Del Maule Or.VII  
Leonardo Yáñez Alvarado-Director Regional Dirección Regional Aysén Or.XI  
Fredy Ortega Barril-Director Regional Dirección Regional Los Ríos Or.Lríos  
Jorge Morales Gamboni-Director Regional Dirección Regional del Bio Bio Or.VIII  
María Elisabeth Muñoz González-Directora Regional Dirección Regional Magallanes y Antártica Chilena Or.XII  
Oscar Márquez Aros-Jefe Provincial Provincial Santiago Op.Stgo  
Juan Carlos Provoste Cofré-Jefe Provincial Arauco Op.Aco.  
Andrés Pereira Villalobos-Jefe Provincial Cauquenes Op.Cqns  
David Barahona Araneda-Jefe Provincial Provincial Melipilla Op.Mpll  
Waldo Canto Vera-Jefe Provincia Elqui Op.Elqui  
Alejandro Escobar Henríquez-Jefe Provincial Osorno Op.Osno  
Hernán Rivera Melendez-Jefe Provincial Provincial Chiloé Op.Chiloé  
Pablo Andrés Lobos Stephani-Jefe Provincial (S) Provincial Colchagua Op.Chga  
Juan Enrique Rodríguez Kahler-Jefe Provincial Provincial Ranco Op.Rco.  
Paulo Albornoz Ocaranza-Jefe Provincial Provincial Cachapoal Op.Chpl  
Roberto Zavala Briceño-Jefe Provincial Huasco Op.Huasco  
Carlos Salvadores Iturra-Jefe Provincial Provincial Palena Op.Plna  
Claudio Díaz Pérez-Jefe Provincial Cardenal Caro Provincial Cardenal Caro Op.CCro  
Jorge Ignacio Salvo Contreras-Jefe Provincial Provincial Malleco Op.Mllco  
Wildo Palma Morales-Jefe Provincial Provincial General Carrera G.Carr  
Carlos Reveco Thiele-Jefe Provincial Concepción Op.Ccn  
Rodrigo Cifuentes Alvarado-Jefe Provincial Bio-Bio Op.BB  
Rosana Del Pilar Castillo González-Jefe Provincial Provincia Petorca Op.Ptca  
Andrés Flores Del Castillo-Jefe Provincial Provincia de San Antonio Op.SnAnt  
César León González-Jefe Provincial Provincial Aysén Oficina Provincial Aysén  
Carlos Daziano León-Jefe Provincial Talca Op.Tca.  
Ricardo Navarro Gutiérrez-Jefe (S) Provincial Curico Op.Crco  
Robert Garrido Alvarez-Jefe Provincial Linares Op.Lnrs

Waldo Rubilar Flores-Jefe Provincial Provincial Llanquihue Op.LLhue  
Denisse Claudia Núñez Castañeda-Jefa Provincial Provincial San Felipe / Los Andes OP  
S.fpe  
Francisco Castillo Espinoza-Jefe Provincial Ñuble Op.Ñb  
Gustavo Moreno Díaz-Director del Centro de Semillas Unidad Centro de Semillas, Genética  
y Entomología C\_SEM  
Iván Rodrigo Hernández Gentina-Jefe Provincia Límari Op.Lmi  
Enzo Pinna Valverde-Jefe (S) Provincial Cautín Op.Ctn  
Vicente Eduardo Rodríguez Tureo-Jefe Provincial Provincial Valdivia Op.Vvia  
Marcelo Dörner Alarcón-Jefe Provincial Provincial Coyhaique Provincial Coyhaique  
Tomás Ricardo Gerö Mertens-Jefe Provincial Provincial El Loa Op.Loa  
Juan José Romero Morano-Jefe Provincial Provincial Última Esperanza Op.UEza  
Sergio Eduardo Urrutia Núñez-Jefe Provincial (S) Provincia Choapa Op.Choapa  
Ignacio Espina Igor-Jefe de unidad receptora Área Villarrica Ar.Vill  
Rodrigo Marín Zúñiga-Jefe Oficina Receptora Oficina de Partes of.car  
Andrés Cossio Uribe-Encargado Área Puerto Tranquilo Pto.Tqlo.  
Oscar Navarro Navarro-Jefe de unidad receptora Hornopirén Hhue  
Daniela Manosalva Quinteros-Encargada Oficina Área Futaleufú Ar.Fut.  
Erwin Feest Jarmett-Jefe de Área Área la Junta la junta  
Jaime Videla Abarca-Jefe de Área Área Curacautín Ar.Curtin  
Silvio Del Río Jiménez-Jefe de Área Área Constitución ar\_Ction  
Nelson Orlando Ruiz Barrientos-Jefe Provincial (S) Provincial Capitán Prat Cptn Prat  
Luis Borquez Borquez-Encargado (S) Área Panguipulli Ar.Pgppli  
Eduth Chamorro Vargas-Jefe Departamento Desarrollo y Fomento Forestal Or.II  
Alcibiades Pinilla Cancino-Jefe Departamento Desarrollo y Fomento Forestal Or.Lríos  
Jaime Garrido Herrera-Jefe Departamento Desarrollo y Fomento Forestal Or.X  
Felipe Sandoval Barahona-Jefe (I) Departamento Desarrollo y Fomento Forestal Or.VI  
Gustavo Andrés Morales Tapia-Encargado Vivero Las Maitas Or.AyP  
Hernán Saavedra Escobar-Jefe Departamento de Desarrollo y Fomento Forestal Or.IV  
Juan Soto Vidal-Jefe Departamento Desarrollo y Fomento Forestal Or.III  
Enzo Gabriel Solimano Fernández-Jefe (S) Departamento de Desarrollo y Fomento Forestal  
O.R. TPCA  
Víctor Quezada Bascuñán-Jefe Departamento de Desarrollo y Fomento Forestal Or.AyP  
Claudia González Torres-Jefa (S) Departamento Desarrollo y Fomento Forestal Or.VII  
Alejandro Canales Soto-Jefe Departamento Desarrollo y Fomento Forestal Or.VIII  
Leonardo Balbontín Rojas-Jefe (S) Departamento Fomento y Desarrollo Forestal Or.IX  
Nelson Moncada Barbe-Jefe Departamento Desarrollo y Fomento Forestal Or.XII  
Ariadna Mansilla Orellana-Jefa Departamento Desarrollo y Fomento Forestal Or.RM  
Mauricio Nuñez Nuñez-Jefe Departamento Desarrollo y Fomento Forestal Or.V  
José Urrutia Bustos-Jefe Departamento Desarrollo y Fomento Forestal Or.XI  
Rodrigo Pedraza Contreras-Gerente Gerencia de Fiscalización y Evaluación Ambiental  
Santiago Huaiquino Queupumil-Encargado Sección Bosque Nativo Or.V  
Felipe Sandoval Barahona-Jefe Sección Bosque Nativo Or.VI  
Susana Muñoz Salas-Jefa Sección Bosque Nativo Departamento Desarrollo y Fomento  
Forestal Or.VIII  
Leonardo Balbontín Rojas-Jefe Sección de Bosque Nativo Or.IX  
Alvaro Rojas Peña-Enc. Unidad Bosque Nativo Sección de Bosque Nativo Or.IX  
Alcibiades Pinilla Cancino-Jefe Sección Bosque Nativo Departamento Desarrollo y Fomento  
Forestal Or.Lríos  
José Luis Pérez Vargas-Jefe Sección Bosque Nativo y Monitoreo Departamento Desarrollo  
y Fomento Forestal Or.XI  
Pamela Duhalde Bertin-Jefa Sección Bosque Nativo Departamento Desarrollo y Fomento  
Forestal Or.XII  
Guillermo Benavides Pellegrini-Jefe Sección Bosque Nativo Departamento Desarrollo y  
Fomento Forestal Or.VII  
Simón Barschak Brunman-Abogado Fiscalía  
Carolina Contreras Torres-Secretaría Fiscalía